



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°456-2021-GR/MOQ

Fecha: 22 de noviembre del 2021



VISTO:

El Informe N° 005-2021- GRM/GGR-SDIS, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual recomienda emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a los integrantes y representantes del CCONNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 07-2018-CR-GRM., de fecha 07 de junio del 2018, se crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes-CCONNA Moquegua, cuya finalidad es promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en la formulación de políticas públicas regionales, en materia de niñez y adolescencia, emitiendo opiniones, aportes, observaciones y elevando propuestas a los Alcaldes Distritales, Provinciales y la Gobernación Regional;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 022-2019-GGR/GR.MOQ, de fecha 15 de febrero del 2019, se resuelve acreditar a, Jesús Fernando Tovar Orihuela, Stefani Brilly Arévalo Navarro y Carlos André Cahuana Zúñiga como representantes del Consejo Consultivo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado CCONNA Región Moquegua, para participar en la V Asamblea del CCONNA Nacional 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2021-GR/MOQ., de fecha 24 de febrero del 2021, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Moquegua, el mismo que consta de ocho (VIII) Capítulos, veintiséis (26) Artículos;

Que, a través de Oficio Múltiple N° D000010-2021-MIMP-DPNNNA, de fecha 19 de abril del 2021, la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cursa invitación a la VII Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA, para la cual, la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social realiza la acreditación de representantes de la región Moquegua, logrando que los participantes sean destacados y logren que la adolescente Jennifer Marina Osnayo Mendoza, sea elegida como representante del CCONNA Moquegua en la Comisión de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente periodo 2021; asimismo, este logro se dio gracias al apoyo de los representantes Jesús Fernando Tovar Orihuela y Stefani Brilly Arévalo Navarro quienes impulsaron la actividad y participación del proceso electoral de los representantes del CCONNA Moquegua;

Que, asimismo, a través de Oficio Circular N° 142-2021-GRM/GR, de fecha 29 de setiembre del 2021, se invitó a participar a los representantes del CCONNA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto al II Congreso Regional de Niños, Niñas y Adolescentes y elecciones de representantes del CCONNA Regional, en el cual los menores que se pretende felicitar también fueron partícipes;

Que, mediante Informe N° 005-2021- GRM/GGR-SDIS, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, recomienda el reconocimiento y felicitación a través de una Resolución Ejecutiva Regional, a los integrantes del equipo impulsor del CCONNA: **Jesús Fernando Tovar Orihuela y Stefani Brilly Arévalo Navarro**, quienes vienen impulsando y representando al CCONNA Moquegua, en los diferentes espacios de participación desde el año 2019 hasta la actualidad, fomentando la inclusión de más niños y niñas en la promoción de derechos y deberes, así como también el reconocimiento de la representante del CCONNA Moquegua en la Comisión de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente periodo 2021, **Jennifer Marina Osnayo Mendoza**, quien será la voz de nuestros niños, niñas y adolescentes del Perú ante tan importante Comisión Nacional durante el periodo 2021;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° **456-2021-GR/MOQ**

Fecha: **..22 de noviembre del 2021**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, la Directiva N°006-2003-GOB.REG.MOQ/GRPPAT-OD, y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a los representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA- de la Región Moquegua, **JESÚS FERNANDO TOVAR ORIHUELA** y **STEFANI BRILLY ARÉVALO NAVARRO**, por su destacada labor realizada en el impulso, promoción y participación de niñas, niños y adolescentes en la formulación de políticas a nivel distrital, provincial y regional, dando a conocer sus derechos y deberes, así como a la representante **JENNIFER MARINA OSNAYO MENDOZA**, por su participación en la Comisión de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente periodo 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución al Consejo Regional, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información y al Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, e interesados para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. **ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE**
GOBERNADOR REGIONAL